

El alcalde de Adra, Manuel Cortés, ha anunciado que propondrá en el próximo pleno instaurar el 2 de enero como Día de la Ciudad. La fecha elegida responde a que ese mismo día de 1912, el rey Alfonso XIII le concediera el título de ciudad "por el creciente desarrollo de su agricultura, industria y comercio", según recoge el Reglamento de Honores y Distinciones aprobado en el último pleno de la Corporación Municipal.

Manuel Cortés ha destacado que la propuesta para designar el 2 de enero como un día señalado en el calendario de todos los abderitanos y abderitanas "es una forma de reconocer un hito muy importante de nuestra historia porque nos sentimos orgullosos de ella y de la relevancia que siempre ha tenido, y sigue teniendo, nuestro municipio".

Por otra parte, el alcalde se ha referido a la aprobación del Reglamento de Honores y Distinciones con el que, entre otras cosas, "queremos reconocer la labor de aquellas personas que han trabajado durante tantos años en el Ayuntamiento y por su edad dejan de acompañarnos en nuestro día a día".

El reglamento ha recibido el respaldo unánime de todos los grupos políticos, y en el texto se ha incluido el reconocimiento a los funcionarios de carrera y el personal laboral que culmina su trayectoria en el Consistorio. También se han regulado diferentes actos protocolarios como la Sesión Constitutiva de la Corporación, el hermanamiento con otras ciudades y las exequias.

Entre las novedades que contiene el nuevi reglamento, cabe destacar la creación de la figura del Cronista Oficial Municipal, cuya distinción se otorgará basándose en la labor que el candidato realice en el estudio, investigación y difusión de los temas relacionados con el municipio de Adra.

Asimismo, se recogen los nombramientos de Hijo Predilecto, para distinguir a las personas del término municipal, y el de Hijo Adoptivo, para quienes tienen otro origen. Otra de las figuras que se incluyen es la del Embajador Honorífico de la Ciudad de Adra, cuyo fin es reconocer a

las personalidades que, por su importancia nacional o internacional, hayan reivindicado y promocionado su tierra.

Símbolos

El Reglamento también recoge en un documento único los símbolos del municipio como el escudo, la bandera y el himno oficial de la ciudad. Además, establece que la moneda de Adra, réplica que de la antigua ceca de Abdera que refleja la presencia romana durante ocho siglos y uno de los elementos más significativos del municipio, solo podrá concederse en una ocasión al año.

Calle Jesús Rivera

El Pleno también ha aprobado, con los votos de PP, Ciudadanos y Vox, el voto en contra del PSOE y la abstención de Plataforma, que el magistrado abderitano Jesús Rivera dé nombre a una calle o plaza de la ciudad. En 1986 fue nombrado secretario judicial en el distrito de Adra y en 1997 se hizo magistrado en Ferrol.

Desde 2011 pertenece forma parte de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) y, además, desde 2014 es presidente de la Sección Primera. Con más de 12.000 sentencias dictadas a lo largo de su carrera profesional, se ha convertido en uno de los magistrados referentes que ha sentado jurisprudencia.

Adra, 25 de junio de 2020